



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

Junta Especial Número Dos

EXPEDIENTE: J.2/107/2020

JULIETA BRENDA ISLAS ALBA VS. AUTO EXPRESS FRONTERA NORTE, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA **Diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro**, en el cual se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-

EXPEDIENTE: E.D.J.2/90/2013

PABLO MORALES GONZÁLEZ VS. TRANSPORTES LERMA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA **Diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro**, en el cual se toma conocimiento que la autoridad federal requiere a esta junta para que en el término de tres días remita copias certificadas de las documentales relacionadas con la diligencia del exhorto 273/2023-JE4, relacionado con el diverso EDJ2/90/2023.-

EXPEDIENTE: J.2/269/2009

MALDONADO REYES JUAN CARLOS VS. ORGANIZACIONES ROBERTS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA **Quince de marzo de dos mil veinticuatro**, en el que se ordena girar atento exhorto a la similar de la ciudad de México, tenga a bien desahogar la testimonial de la parte demandada testigos que deberán de ser notificados y citados para tal efecto.-

EXPEDIENTE: J.2/166/2019

JAIME ACUÑA SÁNCHEZ VS. GRUPO KC AGENTE DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA **Veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro**, en el cual se advierte que no se ha dado respuesta a los diversos oficios enviados por esta junta por lo que se ordena girar nuevamente oficio a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del (SIARA), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y al SAT para que informen lo solicitado por la parte demandada.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/247/2022

JOSÉ ALEJANDRO ROJAS GARCÍA VS. CPM PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA **Ocho de marzo del año dos mil veinticuatro**, en el cual se tiene por hechas las manifestaciones del promovente y en atención a las mismas debe decirse que deberá de estarse a lo ordenado en auto de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

EXPEDIENTE: J.2/24/2017

DIEGO HERNÁNDEZ CIENFUEGOS VS. ÓPTICA LENTE LOCO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA **QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL DÍGASE AL PROMOVENTE NO ES POSIBLE ACORDAR FAVORABLE SU PETICIÓN POR LO QUE DEBERÁ SEGUIR EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

EXPEDIENTE: C.F.J.2/808/2019

MANUELA AVITIA MONTELOGON Y OTRA VS. LUIS QUINTANA VESSI Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA **VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, TODA VEZ QUE DEL LIBRO DE GOBIERNO QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA ARCHIVADO CON FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN CONSECUENCIA DEBERÁ DE ESTAR A LO ACORDADO EN DICHO AUTO.-

EXPEDIENTE: J.2/11/2022

FELIPE TELESFORO DOMÍNGUEZ Y OTROS VS. ADMINISTRACIÓN DE NOMINAS BORJA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ADMINISTRACIÓN DE NOMINA BORJA S.A. DE C.V. Y/O BORJA INTEGRADORES EN RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V. Y/O FRANCISCO JAVIER MUÑOZ "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA **DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EN EL DOMICILIO QUE HUBIESEN SEÑALADO PARA TAL EFECTO, ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA **DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE PROCEDE A CORREGIR LA IRREGULARIDAD DEL ACUERDO QUE ANTECEDE SIN QUE ESTE IMPLIQUE QUE ESTA JUNTA REVOQUE SUS RESOLUCIONES DEBIENDO SER LO CORRECTO "... IMPUESTOS LOS COMPARECIENTES DEL ACUERDO QUE ANTECEDE DICEN QUE LO OYEN Y FIRMAN AL MARGEN PARA CONSTANCIA, HACIÉNDOLO AL CALCE LA C. AUXILIAR DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, ANTE EL C. SECRETARIO QUIEN DA FE, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA PRESENTE AUDIENCIA A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA... ACLARACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTA EN EL TEXTO COMO SI A LA LETRA FUERA LO CORRECTO EN DICHS ACUERDOS.-

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/359/2023

QUEJOSO: ALMA DELIA GARCÍA RUIZ

TERCERO INTERESADO: JUAN CARLOS BENÍTEZ MEDINA Y OTROS.

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/419/2017

DT. 251/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA **SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL QUE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

ACEPTA LA COMPETENCIA PLANTEADA POR LA SUPERIORIDAD OFICIANTE Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.-

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/32/2024

QUEJOSO: JUAN CARLOS GALETTO SORIA

TERCER INTERESADO: CEA CORPORATIVO EMPRESARIAL EN ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V. Y/O

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/476/2018

SE NOTIFICA AL QUEJOSO JUAN CARLOS GALETTO SORIA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA SIMPLE DE DICHO ACUERDO.-

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/277/2022

QUEJOSA: CITIBANAMEX AFORE S.A. DE CV. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO CITIBANAMEX

TERCERO INTERESADO: NANCY JANETH PELAYO GARCÍA

EXPEDIENTE: J.2/159/2019

DT. 1977/2022

SE NOTIFICA **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE PROCEDE A CORREGIR LA IRREGULARIDAD DE LOS OFICIOS DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CERTIFICACIÓN DE BOLETÍN DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, OFICIO DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CERTIFICADO DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: T.A.D.J.2/277/2022 Y J.2/159/2019 EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SE NOTIFICA **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE SOLICITA EL DESTRABE DE CUENTA DE LA DEMANDADA ORDENÁNDOSE SE REALICE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL SIARA.-

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

EXPEDIENTE: J.2/376/2012

HUGO MALDONADO ACOSTA

VS.

COMERCIALIZADORA GRUPO SAAJHEM, S.A. DE C.V. Y OTROS

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CONVOCATORIA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 968 inciso B), fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes muebles embargados, consistentes en: **1.-UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CONDÓMINO 56, LOTE 26, MANZANA V, CONJUNTO URBANO RANCHO SAN JOSE, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 50087. 2.- UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CONDÓMINO 56, LOTE 25, MANZANA V, CONJUNTO URBANO RANCHO SAN JOSE, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 233490, AMBOS INMUEBLES CUENTAN CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES DE INSCRIPCIÓN VOLUMEN 548, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, FOJA 133, PARTIDA 1125; ambas con un valor de \$6,761,022.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTIDÓS PESOS 00/100 MN), según avalúo actualizado, de fecha 21 DE FEBRERO DE 2024, visible a fojas 513 a la 520 de autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. En la inteligencia de que el remate se efectuará en la oficina que ocupa la Presidencia de la Junta Especial Número **DOS** de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ubicada en **RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, PRIMER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 50130, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, con base en este proveído, en términos de lo que dispone el artículo 698, fracción B de la Ley Federal del Trabajo.**

Lo anterior se expide para todos los efectos legales a que haya lugar.-

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: J.3/510/2012

GERARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

V.S.

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ CHAPARRO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA DEMANDA DESAHOGANDO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA EN EL QUE SE RECONOCE LA PERSONALIDAD A LA LIC. NORMA RIVERA CAMACHO COMO APODERADA LEGAL DEL CODEMANDADO FÍSICO, ASI MISMO SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA RESPECTO A LA SOLICITUD DE DESBLOQUEO DE LAS CUENTAS.

EXPEDIENTE: J.3/260/2019

JOSÉ IGNACIO SANTOYO COLÍN

V.S.

CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS, S.A.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE POR ACLARADO EL DOMICILIO DONDE DEBA SER NOTIFICADA LA DEMANDADA, COMISIONANDO AL C. ACTUARIO PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL MISMO Y PROCEDA A NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO AL CODEMANDADO FÍSICO SUBSISTIENDO LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/25/2024

CLAUDIA ANGÉLICA MARTÍNEZ GARCÍA

V.S.

GRUPO EDUCATIVO BLOOM, S.C.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/144/2019

DT. 598/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ADMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR GRUPO EDUCATIVO BLOOM, S.C.

EXPEDIENTE: J.3/262/2022

A.E.G.O.

V.S.

CORPORATIVO QUALION, S.C.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN EL QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA Y DEL QUE SE DESPRENDE QUE SE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

ABSOLVIÓ A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, SALARIOS CAÍDOS Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD AL DEMOSTRAR LA INEXISTENCIA DEL DESPIDO ABSOLVIENDO A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO TENIENDO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/20/2024

QUEJOSO: URIEL SANTOS RODRIGUEZ

TERCERO INTERESADO: IRASAIMASHE AL VALLE DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/2/2024 ANTES J.5/162/2016

PRAL. 357/20254.IV ANTECEDENTE DT. 308/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS INTERPUESTA POR URIEL SANTOS RODRÍGUEZ.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/37/2024

QUEJOSO: CATALINA GARCIA ALVAREZ

TERCERO INTERESADO: WORK VEST DE MEXICO, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/34/202 ANTES J.5/480/2020

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA NOTIFICAR EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, AL QUEJOSO CATALINA GARCÍA ÁLVAREZ, Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS WORK VEST DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDE A NOTIFICAR AL QUEJOSO CATALINA GARCIA ALVAREZ, Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS WORK VEST DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS ASÍ COMO DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESES ESTO A LOS TERCEROS INTERESADOS, Y A LA PARTE QUEJOSA SE ORDENA NOTIFICAR LOS ACUERDOS DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LOS CUALES QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J.3/211/2015

HÉCTOR LORENZO FERNÁNDEZ

VS

PRIVATE SERVICES OF CENTER, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE GIRA EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

PRIVADA Y PROCEDIMIENTOS SISTEMÁTICOS DE OPERACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL Y AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: J.3/225/2016

ISIDRO REBOLLAR TENORIO VS KANE & KANE, S.A. DE C.V. Y/O

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE LLEVAR LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

EXPEDIENTE: J.3/657/2015

TOMAS VICENTE FRAUSTO BETANZOS Y/O VS MARÍA DEL REFUGIO AGUILAR RODRIGUEZ

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR OFICIO AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA REGISTRAL DE IXTLAHUACA.

EXPEDIENTE: J.3/277/2019

DAVID CARMONA CALDERON VS COLEGIO BUENA TIERRA, S.C.

DT. 159/2023

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE AMPARO EN EL DT. 159/2023

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/32/2024

QUEJOSO: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

TERCERO INTERESADO: FANNY ALEJANDRA FLORES TREJO

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/57/2020

DT. 405/2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDADA DE AMPARO PROMOVIDA POR CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/185/2022

QUEJOSO: DISTRIBUIDORA ELECTRO GAMA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: MARTHA BELEM MARTÍNEZ LEGORRETA

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/557/2020

DT.313/2024 (ANTECEDENTE DT. 1192/2022)

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE GIRA OFICIO AL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN E ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LA



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

COMPETENCIA DECLINADA A EFECTO DE REMITIR EL EXPEDIENTE T DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/221/2023

QUEJOSO: EDUARDO ANTONIO GARCÍA ORDOÑEZ

TERCERO INTERESADO: FINANZEN, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/9/2023 (ANTES J.5/423/2019)

DT. 1474/2023

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO A EFECTO DE CONTINUAR CON EL JUICIO DE GARANTÍAS.

EXPEDIENTE: J.3/127/2016

SANDRA CECILIA BARBERO SALAS

VS

YNE AUTOMATIZACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Y/O

PRAL. 938/2023-IV

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO PRAL. 938/2023-IV.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/26/2024

QUEJOSO: ROBERT HUSNIK

TERCERO INTERESADO: SANDRA CECILIA BARBERO SALAS

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/127/2016

DT.354/2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL EL H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE LA DEMANDADA Y SE ORDENA REMITIR LA DEMANDA CON SUS ANEXOS AL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN TURNO

**LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/18/2022

FAUSTINO REYES ÁVILA VS TRANSPORTES MINEROS DEL COBRE, S.A. DE C.V. Y OTROS.-
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.-

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/321/2023

QUEJOSO: ELISEO RUÍZ SANTILLAN

TERCER INTERESADO: PRODUCTOS DUNA, S.A. DE C.V. Y OTROS

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/141/2022

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ MISMO SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS EDGAR JABER KURI, ELIDA OCHOA, GERARDO ALBERTO JABER ZAGA, SANDRA BECERRIL ZARAGOZA, BELINDA ARIAS ARRIAGA, LIZBETH ESCOBAR ESCOBAR, ALEJANDRA RAMÍREZ, JUAN CARLOS MEDINA, IRERI MERCADO Y FERNANDO MEJÍA MARÍN, SURTIÉNDOLES DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, COPIAS DE LOS ACUERDOS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

Área de ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: A.E.J.5/366/2023

ANTECEDENTE: J.4/68/2017

ARTURO MONTIEL HERNÁNDEZ VS. GOTEC AUTOMOVILE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN, POR LO QUE TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EJECUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA JUNTA PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA PATRONAL Y CERCIORADO QUE LO ES, PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/497/2023

ANTECEDENTE: J.2/76/2022

ALMA DELIA CORDERO HERNÁNDEZ VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/153/2023

ANTECEDENTE: J.1/673/2014

CONTROL INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/55/2023

ANTECEDENTE: J.4/645/2019

JUANA RUBÍ MONDRAGÓN LÓPEZ VS. INSTITUTO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMÓN BOLÍVAR, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO CANTIDAD EXHIBIDA A SU FAVOR POR LA DEMANDADA, ASÍ MISMO SE TIENE POR ACTUALIZADO EL CRÉDITO LABORAL HASTA POR LA CANTIDAD QUE SE SEÑALA, POR LO QUE SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA JUNTA PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA PATRONAL Y CERCORADO QUE LO ES, PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/345/2023

ANTECEDENTE: J.3/92/2022

CARMEN ALEJANDRA RODRÍGUEZ BECERRIL VS. CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO PARA QUE EXHIBA LA CANTIDAD RETENIDA, EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TRABAJADORA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/124/2023

ANTECEDENTE: J.4/670/2019

ÁNGELA ELORRIAGA MAYA VS. UNIFORMES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/340/2023

ANTECEDENTE: J.4/848/2019



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

LUIS ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ VS. SALCEDO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/275/2022

ANTECEDENTE: J.3/215/2022

EDUARDO ESTRADA CASTILLO VS. GEYMAX TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.E.D.J.5/6/2023

ANTECEDENTE: 787/2009

VILLA DEL ÁNGEL JORGE VS. ANUAR MACCISE DIB (EDITORIAL NEWS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.)

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DICE AL PROMOVENTE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD CON SU PETICIÓN, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE LABORAL PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTA JUNTA SOLO ACTÚA COMO AUTORIDAD EJECUTORA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/423/2022

ANTECEDENTE: J.3/1/2020

MARTÍN NAVA CORRAL VS. ABELARDO A. RESCALA GUTIÉRREZ Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/138/2023

ANTECEDENTE: J.4/2/2023

D.A.A.A. VS. NÉSTOR MASON GAMA Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD CON SU PETICIÓN YA QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE DICHA PETICIÓN FUE ACORDADA FAVORABLE EN AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/32/2022

ANTECEDENTE: J.4/262/2015

JAIME VERA ACEVEDO VS. PROYECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/57/2024

ANTECEDENTE: J.2/84/2022

MIRASOL CASTILLO ELÍAS VS. ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS DEMANDADAS EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE REGULARIZA EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE REVOCACIÓN ALGUNA DEL ACUERDO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/35/2024

ANTECEDENTE: J.3/712/2014

GRACIELA SEDANO RODRÍGUEZ VS. OSCAR SALVADOR GONZÁLEZ CHAPARRO Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/349/2023

ANTECEDENTE: J.4/325/2017

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ VS. GRUPO PROASA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO RECORDATORIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SIARA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SUBSISTIENDO PARA DICHA INSTITUCIÓN LOS APERCIBIMIENTOS Y PREVENCIÓNES DECRETADOS EN AUTOS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/500/2023

ANTECEDENTE: J.1/102/2013

JESÚS BARÓN VÁZQUEZ Y OTRO VS. TURÍSTICA REY ARTURO (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/426/2023

ANTECEDENTE: J.4/211/2020

SANDRA IVÓN MARTÍNEZ ROSALES VS. INVACMEX, S.A.P.I. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/492/2023

ANTECEDENTE: J.2/673/2014

ANTONIO NAVA SÁNCHEZ VS. DESPERDICIOS INDUSTRIALES BAUTISTA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/48/2023

ANTECEDENTE: J.4/211/2020

MARÍA MAGDALENA ALANÍS GUTIÉRREZ VS. RESTAURANTE TOKS, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LIV

Toluca, México, a 26 de marzo de 2024

EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/399/2022

ANTECEDENTE: J.4/78/2014

JACINTO MEJÍA CERVANTES Y OTRO VS. CONSORCIO MEXICANO DE BOMBEO, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TODA VEZ QUE EL ACTUARIO TRABAJO FORMAL Y LEGALMENTE EMBARGO SOBRE LAS CUENTAS INTERBANCARIAS A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SIARA PARA QUE PONGA A DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN LA CANTIDAD QUE SE REFIERE EN VIRTUD DE EXISTIR CRÉDITO OBRERO DERIVADO DEL JUICIO LABORAL, EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CHEQUES A NOMBRE DE LA TRABAJADORA LA CANTIDAD SEÑALADA Y A LA LEGÍTIMA BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR FALLECIDO POR LA CANTIDAD SEÑALADA, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, SE HARÁ ACREEDOR DE LAS MEDIDAS DE APREMIO QUE SEÑALA EL ARTICULO 731 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/33/2024

ANTECEDENTE: J.1/714/2020

MAYRA JAIMES REYES VS. ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS COMERCIANTES DE CENABASTOS, A.C. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ**